

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 6** *ORDEN 3271/2015, de 27 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2014-2015.*

La Comunidad de Madrid ha creado los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria como reconocimiento al esfuerzo y al mérito de los alumnos que se han distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, con periodicidad anual, se convocan y conceden los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria, cuya obtención, si se cumplen además determinados requisitos, permite a los alumnos concurrir a los Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria.

Realizadas las correspondientes pruebas convocadas al efecto mediante la Orden 1023/2015, de 15 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de mayo), y de conformidad con su artículo 12.1, vista la propuesta definitiva de adjudicación de Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comisión de Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de fecha 27 de julio de 2015,

DISPONGO

Artículo 1

Adjudicación de premios

Se adjudican los 25 Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso académico 2014-2015 a los alumnos relacionados, por orden de mayor a menor puntuación, en el Anexo a esta Orden.

Artículo 2

Naturaleza del premio y asignación económica

1. El premio consistirá en un viaje de carácter cultural y en una dotación económica de 1.000 euros, que se hará efectiva en un único plazo.
2. Los alumnos que obtengan el Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria recibirán un diploma acreditativo de tal distinción.

Artículo 3

Consignación del premio

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Orden 750/2011, de 25 de febrero, por la que se regulan los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica y se establecen las bases reguladoras de los Premios de Educación Secundaria Obligatoria, la obtención de este premio será consignada, mediante la correspondiente diligencia, tanto en el expediente como en el historial académico del alumno.

Artículo 4

Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria

Los alumnos adjudicatarios de los premios otorgados en la presente Orden que cumplan todos los requisitos recogidos en el artículo 6 de la Orden ECD/1611/2015, de 29 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto), podrán concurrir a los Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 5*Recursos*

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el propio órgano que la ha dictado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, computados tanto este como aquel a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 27 de octubre de 2015.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

ANEXO

RELACIÓN DE ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO EN QUE FINALIZÓ LA ESO	CÓDIGO DE CENTRO
MORATO MARTÍN, NICOLÁS	CPRIV NTRA. SRA. DEL PILAR (MADRID)	28017844
SÁNCHEZ MONTERO, MARINA	IES SEVERO OCHOA (ALCOBENDAS)	28038847
BLANCO MAS, PABLO	IES EL BURGO DE LAS ROZAS (LAS ROZAS DE MADRID)	28040787
MARTÍNEZ ORTIZ, LUCÍA	CPRIV INTERNACIONAL NUEVO CENTRO (MADRID)	28041196
LICHTARSKA, KAMILA WIKTORIA	IES CARDENAL CISNEROS (MADRID)	28020934
TOMÁS-VALIENTE JORDÁ, FRANCISCO	IES RAMIRO DE MAEZTU (MADRID)	28028672
RODRÍGUEZ MARTÍN, SAÚL	CPRIV VILLA DE GRIÑÓN (GRIÑÓN)	28042371
VÁZQUEZ VERDEJO, MARCOS LASALLE	CPRIV DIVINA PASTORA CALASANCAS (GETAFE)	28003262
RODRÍGUEZ RIGO, GUILLEM	CPRIV SAN LUIS GONZAGA (NAVALCARNERO)	28023315
MOLPECERES MINGO, DANIEL	IES SAN JUAN BAUTISTA (MADRID)	28028465
ROJAS RUIZ, ALEJANDRO	CPRIV B.R.A. INSTITUCIÓN (ALCOBENDAS)	28048324
ORBEGOZO DESDENTADO, ANA	CPRIV AGUSTINIANO (MADRID)	28019828
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ELENA	IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO (TRES CANTOS)	28035317
BOERS ESCUDER, CRISTINA	IES LAS ROZAS I (LAS ROZAS DE MADRID)	28028571
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL	IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ (TRES CANTOS)	28042103
CANOA MONSALVE, ALEJANDRO	CPRIV SAGRADOS CORAZONES (MADRID)	28008946
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ÁLVARO	CPRIV COLEGIO EUROPEO DE MADRID (LAS ROZAS DE MADRID)	28049663
SANZ DE LA ROSA, ANDREA	IES ISAAC PERAL (TORREJÓN DE ARDOZ)	28025014
MORENO CASTÁN, ADRIANA	CPRIV NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO (MADRID)	28008211
ROMANO CABELLO, JULIO	CPRIV TAJAMAR (MADRID)	28011908
COBO GONZÁLEZ, ÁLVARO	CPRIV AGUSTINIANO (MADRID)	28019828
CARAÇA-VALENTE BARRERA, JORGE	CPRIV LICEO SOROLLA (POZUELO DE ALARCÓN)	28023996
LINARES VÍTORES, MAXIMINO JESÚS	CPRIV NTRA. SRA. DE LAS MARAVILLAS (MADRID)	28008351
NUÑO CAMPOS, MARTA	CPRIV SAGRADO CORAZÓN (MADRID)	28008909
IGLESIAS ELCANO, AMAYA	CPRIV RAMÓN Y CAJAL (MADRID)	28008806

(03/33.523/15)

